



Integración

Programa
Interno de
Protección Civil

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

CONTENIDO

Integración

1. Datos Generales
2. Introducción
3. Marco Jurídico y Política
4. Cuestionario de Autodiagnóstico
5. Organización del Programa Interno de Protección Civil

Análisis Generales de Vulnerabilidad

1. Localización del Inmueble
2. Croquis de Localización del Inmueble
3. Descripción del Inmueble
4. Riesgos y Agentes Perturbadores
5. Riesgos Internos
6. Croquis de Riesgos Internos
7. Riesgos Externos (Circundantes)
8. Croquis de Ubicación de Riesgos Externos
9. Zonas de Menor Riesgo
10. Servicios de Emergencia
11. Croquis de Determinación de Zonas de Menor Riesgo y Servicios de Emergencia
12. Evaluación y Análisis de Riesgos (Formato: Análisis del Inmueble)
13. Riesgos Agentes Perturbadores
14. Plano de Ubicación del Equipo Contra Incendio y Rutas de Evacuación

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

Comité Interno de Protección Civil

1. Disposiciones Generales
2. Objetivo
3. Obligatoriedad
4. Formación del Comité Interno de Protección Civil
5. Integración del Comité Interno de Protección Civil
6. Documento de Integración
7. Funciones del Comité Interno de Protección Civil
8. Funciones del Coordinador General y Suplente
9. Jefes de Brigada

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Formación de Brigadas

1. Brigadas de Emergencia
2. Características que Deben Tener los Brigadistas
3. Colores de Identificación de los Brigadistas
4. Funciones Generales de los Brigadistas
5. Funciones y Actividades de la Brigada de Evacuación (Coordinadores de Piso)
6. Funciones y Actividades de la Brigada de Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate
7. Funciones y Actividades de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios
8. Funciones de la Brigada de Comunicación
9. Acta de Integración de las Brigadas de Emergencia

Medidas Preventivas (ANTES y/o PREVENCIÓN)

1. Antes del Desastre, Reducción de Riesgos
2. Prevención de Incendios
3. Normas Básicas de Prevención de Incendios
4. Rutas de Evacuación y Salidas de Emergencia
5. Prevención de Riesgos para Instalaciones y Manejo de Gas L.P.
6. Inundación
7. Granizada
8. Maquinaria de Servicio

Capacitación y Simulacros

1. Cadena de Mando
2. Sistema de Alarmas
3. Zona de Conteo, Zonas de Riesgo y Rutas de Evacuación
4. Reglas en Caso de Evacuación
5. Auto Protección, tipos de Evacuación y tipos de Simulacros
6. Programa Calendarizado de Actividades de Protección Civil
7. Bitácora
8. Constancias de Capacitación y Adiestramiento
9. Evidencia Grafica de Eventos de Capacitación
10. Constancias de Simulacros de Evacuación
11. Evidencias Graficas de Simulacros de Evacuación
12. Manuales y Procedimientos

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Señalización

1. Señalización
2. Definición
3. Señalamientos de Seguridad
4. Señales de Información para Equipo Contra Incendio
5. Señales de Prevención
6. Señales de Prohibición
7. Señales de Información

Programa General de Mantenimiento

1. Instalaciones Mecánicas y Eléctricas
2. Planta de Energía Eléctrica
3. Sistema de Tableros Eléctricos
4. Subestación Eléctrica
5. Instalación de Gas
6. Sistema Contra Incendio
7. Recorridos de Inspección

Directorios de Emergencia

1. Directorio de Servicios de Emergencia
2. Directorio Interno

Subprograma de Auxilio (DURANTE y/o AUXILIO)

1. Definición y Alcance
2. Objetivos
3. Fases de Alertamiento
4. Acciones del Comité Interno de Protección Civil
5. Hacinamiento del Plan de Evacuación de las Instalaciones
6. Procedimiento del Plan de Evacuación y Repliegue
7. Procedimiento de Emergencia

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Inventario de Recursos y Materiales

1. Equipo de Prevención y Combate contra Incendio
2. Equipo de Primeros Auxilios
3. Equipo de Evacuación y Comunicación
4. Equipo de Protección Personal para Sub-Estación

Subprograma de Restablecimiento (DESPUÉS y/o RECUPERACIÓN)

1. Evaluación de Daños
2. Inspección Visual
3. Inspección Física
4. Inspección Técnica
5. Reinicio de Actividades
6. Vuelta a la Normalidad
7. Acciones para el Restablecimiento del Inmueble
8. Acciones de Post-Emergencias

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

2.- INTRODUCCIÓN

México esta expuesto a un gran numero de fenómenos tanto naturales como provocados por el hombre, que hacen que sus habitantes se encuentren expuestos a gran numero de agentes perturbadores, conocidos como riesgos, los cuales pueden afectar sus vidas, bienes y entorno.

La Protección Civil es una actividad corresponsable y participativa, cuyas bases fundamentales son la autoprotección y conservación del individuo, sus bienes y entorno, lo que posibilita su interacción social para prevenir, preparar y mitigar los diversos factores de riesgo natural, es por ello que la herramienta fundamental es el Programa Interno de Protección Civil.

El Programa Interno de Protección Civil, es el instrumento idóneo para que las empresas, industrias y establecimientos, asentados en México realicen las actividades en materia de Protección Civil de manera responsable, asumiendo los riesgos a los que puede estar expuesto, así como las correspondientes medidas antes, durante y después de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

3.- MARCO JURÍDICO

FUNDAMENTOS:

NACIONAL

Decreto Presidencial con fecha 29 de abril de 1986 publicado el 06 de mayo del mismo año en el que se aprueban las bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, articulo 18, fracción décima del reglamento interior de la Secretaria de Gobernación, en concordancia con el Programa Nacional de Protección Civil a fin de responder de manera ordenada, ágil y oportuna ante las eventualidades y contingencias que pudieran poner en riesgo la integridad física del personal, instalaciones, u otras personas que acudan a la institución así como de los bienes de su propiedad y recuperar la normalidad a la brevedad posible en caso de que esto ocurra, según la normatividad emitida por la Secretaria de Gobernación en este sentido.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

ESTATAL

En la misma forma por la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco en el capítulo 1, sobre las disposiciones generales, en los artículos 5, 6, 7, 8, 14 y 15. – sobre las Unidades Internas de Protección Civil artículo 45 – y capítulo 9 sobre los programas de Protección Civil artículos 65 y 66, ley aprobada el 25 de junio de 1993 y publicada el 10 de julio del mismo año.

Así mismo, también encontramos información al respecto en las Normas Oficiales de la Secretaría del trabajo y Prevención Social NOM-002-STPS-2010, NOM-007 SPTS 2008, NOM-026-STPS-2010, NOM-003-SEGOB-2011 NOM-029-STPS-2011, NOM-100-SPTS-1994.

Política

A pesar de todas las precauciones que se tomen, Los Siniestros, Accidentes, Desastres Naturales, Industriales, Sociales etc., Estos pueden presentarse, Por lo que debemos encontrarnos lo mejor preparados para enfrentarnos a esas posibilidades con las menores pérdidas, dando prioridad al salvamento del personal sobre el de los bienes materiales.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Objetivos Generales

1. En caso de una **EMERGENCIA** de cualquier tipo donde se encuentre en peligro la vida humana y/o de las instalaciones del centro de trabajo, las personas deben utilizar los criterios necesarios para que las secuelas de la **EMERGENCIA** sean menores.
2. Indicar y definir claramente las acciones que el personal deberá llevar cuando se presente una **EMERGENCIA**.
3. Que toda persona conozca perfectamente las acciones que debe desempeñar para cada situación de **EMERGENCIA**, con el fin de colaborar en el control de la situación y minimizar los daños, salvaguardando los recursos humanos y materiales de la Institución.
4. Implementar un programa Interno, dando cumplimiento a las disposiciones que establecen las Leyes de Protección Civil, en el Estado de Jalisco.
5. Difundir ampliamente el contenido del Plan de Emergencias, para evitar que lleguen a presentarse situaciones de pánico, por desconocimiento del mismo.
6. Evitar destrucciones o pérdidas extraordinarias.
7. Impedir que la actuación durante la **EMERGENCIA**, ocasione mayores daños que el evento mismo.

**ANÁLISIS
DE
VULNERABILIDAD**

Programa
Interno de
Protección Civil

COMITÉ INTERNO

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

Programa
Interno de
Protección Civil

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

1. Disposiciones generales

Tener por objeto establecer y llevar a cabo las medidas que se implementen para evitar o mitigar el impacto Destructivo de una Emergencia, Siniestro o Desastre, con base al Análisis de los Riesgos Internos y Externos a que este expuesto el inmueble.

2. Objetivo

Unificar los criterios para la integración del Comité Interno de Protección Civil en los Inmuebles que están obligados a la elaboración del Programa Interno de Protección.

3. Obligatoriedad

Es obligatoria la Integración del Comité Interno de Protección Civil, como mecanismo idóneo para operar el programa interno correspondiente y como el instrumento ideal para alcanzar los objetivos de la protección civil del inmueble.

Ante la eventualidad de ocurrencia de un Alto Riesgo, Emergencia o Desastre, la población debe estar preparada para poder evacuar o replegarse en forma segura y ordenada.

Por lo anterior se requiere que se cuente con una organización interna que permita prever y en su caso atender cualquier Contingencia Derivada de Emergencia, Siniestro o Desastre.

En ese sentido la integración y funcionamiento del Comité Interno de Protección Civil y de las correspondientes brigadas permitirán a la población del inmueble que esta obligado a la elaboración del Programa Interno de Protección Civil, el encontrar personas responsables y capacitadas que toman las medidas y acciones para Prevenir Siniestros y en su caso mitigar los de la calamidad.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

4. Formación del Comité Interno de Protección Civil

El Comité Interno de Protección Civil, se forma por un grupo de personas que representan las principales áreas de la dependencia con capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en el caso de alto riesgo y que cuentan con información y capacidad de decisiones sobre los recursos disponibles, (humanos, materiales y de seguridad) para hacer frente a posibles contingencias, así como de supervisar y coordinar la difusión, capacitación y orientación del personal, en la realización de simulacros y estudios, evaluación de riesgos y de medidas de mitigación, además de proponer la implantación de medidas de seguridad.

Ser la máxima autoridad en la materia, al momento de Presentarse un Alto Riesgo, Emergencia, Siniestro o Desastre, todos los miembros del comité y la población en general deben estar informados y capacitados sobre cual debe ser su actuación en el caso que ocurra un desastre que afecte al inmueble, además de ser el primer contacto con los cuerpos de emergencia y por lo anterior es necesaria la participación de todo el personal en general.

5. Integración del Comité Interno de Protección Civil

El comité esta integrado conforme a lo siguiente:

- a) Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
- b) Sub-Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
- c) Director de Administración y de Servicios
- d) Coordinador General del Comité Interno de Protección Civil IPELAJ
- e) Coordinador del Centro de Atención
- f) Coordinador Suplente
- g) Coordinadores de la 4 brigadas básicas
- h) Brigadistas Multifuncionales

INTEGRACIÓN DE BRIGADAS

Programa
Interno de
Protección Civil

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

1. Brigadas de Emergencia

Las brigadas son grupos de personas organizadas y capacitadas para emergencias, mismos que serán responsables de combatir de manera preventiva o ante la eventualidad de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, dentro de una empresa, industria o establecimiento, cuya función esta orientada a salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno de los mismos.

1. De acuerdo a las necesidades, las brigadas pueden ser multifuncionales, es decir, los brigadistas podrán actuar en dos o más especialidades.
2. Cada una de las brigadas tendrá como mínimo tres integrantes y como máximo siete y se integraran por un jefe de brigada y brigadistas.
3. Cuando se tengan varias áreas de riesgo o pisos, se determinaran el número de brigadas que sean necesarios.

2. Brigadas de Emergencia

1. Vocación de Servicio y Actitud Dinámica
2. Tener Buena Salud Física y Mental
3. Con Disposición de Colaboración
4. Con Don de Mando y Liderazgo
5. Con Conocimientos Previos en la Materia
6. Con Capacidad para la toma de Decisiones
7. Con Criterio para Resolver Problemas
8. Con Responsabilidad, Iniciativa, Formalidad, Aplomo y Cordialidad
9. Estar Conscientes de que esta Actividad se hace de Manera Voluntaria
10. Estar Motivado para el buen Desempeño de esta Función, que Consiste en la Salvaguarda de la Vida de las Personas

3. Colores de Identificación de las Brigadas

Este será de un solo color de preferencia en color fluorescente para mayor identificación.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

4. Funciones Generales de los Brigadistas

- a) Coadyuvar a las personas a conservar la calma en caso de Emergencia.
- b) Accionar el equipo de seguridad cuando lo requiera.
- c) Difundir entre la comunidad del centro de trabajo, una cultura de Prevención de Emergencias.
- d) Dar la voz de Alarma en caso de presentarse un Alto Riesgo, Emergencia, Siniestro o Desastre.
- e) Utilizar sus distintivos cuando ocurra un Alto Riesgo, Emergencia, Siniestro o Desastre o la simple posibilidad de ellos, así como cuando se realicen Simulacros de Evacuación.
- f) Suplir o apoyar a los integrantes de otras Brigadas cuando se requiera.
- g) Cooperar con los Cuerpos de Seguridad Externos.

5. Funciones y Actividades de la Brigada de Evacuación

- a) Implementar, colocar y mantener en buen estado la Señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía. Dicha Señalización, incluirá a los Extintores, Botiquines e Hidrantes.
- b) Contar con un censo actualizado y permanente del personal.
- c) Dar la señal de Evacuación de las Instalaciones, conforme las instrucciones del Coordinador General.
- d) Participar tanto en los ejercicios de desalojo, como en situaciones reales.
- e) Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de Menor Riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- f) Determinar puntos de reunión.
- g) Conducir a las personas durante un Alto Riesgo, Emergencia, Siniestro o Desastre, hasta un lugar Seguro, a través de Rutas Libres de Peligro.
- h) Verificar de manera constante y permanente que las Rutas de Evacuación estén libres de obstáculos.
- i) En caso de que una situación amerite la Evacuación del Inmueble y la Ruta de Evacuación determinada previamente se encuentre obstruida o represente algún Peligro, indicar al personal las Rutas Alternas de Evacuación.
- j) Realizar un censo de las personas al llegar al punto de reunión.
- k) Coordinar el regreso del personal a las instalaciones después del simulacro o en caso de una situación diferente a la normal, cuando ya no exista Peligro.
- l) Coordinar las acciones de repliegue, cuando sea necesario.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

6. Funciones y Actividades de la Brigada de Primeros Auxilios

- a) Contar con un listado de personas que presenten enfermedades crónicas, identificar al personal mediante un censo y tener los medicamentos específicos para tales casos verificar si cuentan con ellos y su tiempo de caducidad.
- b) Reunir a la Brigada en un punto predeterminado en caso de Emergencia e instalar el Puesto de Socorro necesario para atender el Alto Riesgo, Emergencia, Siniestro o Desastre.
- c) Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un Alto Riesgo, Emergencia, Siniestro o Desastre, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor, en tanto se recibe la ayuda médica especializada.
- d) Entrega al lesionado a los Cuerpos de Auxilio.
- e) Realizar, una vez controlada la Emergencia, el inventario de los equipos que requieran mantenimiento y de los medicamentos utilizados, para así reponer estos últimos, notificando al Coordinador General.
- f) Mantener actualizado, vigente y en buen estado los Botiquines y Medicamentos.

7. Funciones y Actividades de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios

- a) Intervención con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencia de una Amenaza de Incendio.
- b) Supervisar el Mantenimiento del Equipo Contra Incendio.
- c) Supervisar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable.
- d) Supervisar que el equipo Contra Incendios sea de fácil localización y no se encuentre Obstruido.
- e) Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas, reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad.
- f) Conocer el uso de los equipos de extinción, de acuerdo a cada tipo de fuego las funciones de la brigada cesaran, cuando arriben los bomberos o termine el conato de incendio.

MEDIDAS PREVENTIVAS

ANTES Y/O PREVENCION

**Programa
Interno de
Protección Civil**

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

MEDIDAS PREVENTIVAS

Prevención de Incendios

Requisitos mínimos de Prevención de Incendios y Normas Básicas

1. Instalación eléctrica

- a) Los conductores deben situarse dentro de la tubería conduit metálica debidamente soportada, los conductores que deban quedar embutidos en muros podrán canalizarse en tubería P.V.C.
- b) Las instalaciones provisionales que no puedan ser canalizadas en las formas antes descritas, deben ser del tipo de uso rudo.
- c) Preferentemente los conductores eléctricos deben ser del tipo antífama, pueden utilizarse de alta y baja tensión.
- d) En los departamentos en donde se almacenen materiales inflamables o explosivos toda instalación eléctrica de fuerza y alumbrado debe ser de tipo > a prueba de explosión <.
- e) Las canalizaciones en lugares húmedos o donde la condensación o acumulación de humedad dentro de los ductos sea probable que ocurra, deben tener forro de hule o aislamiento termoplástico resistente a la humedad.
- f) Los conductores usados en lugares húmedos o donde la condensación o acumulación de aislamiento termoplástico sea resistente a la humedad.
- g) Las cajas de conexión, de fusibles o tableros deben estar dotadas con tapa metálica de protección y permanentemente acoplada.
- h) En general, toda instalación eléctrica debe sujetarse a lo dispuesto en las normas oficiales vigentes.

2. Extintores

- a) Ubicar los extintores de acuerdo al plano de protección contra incendio elaborado por la unidad interna de protección civil, verificando que:
 - a) Se encuentren colocados por lo menos a cada 30 m² de superficie o fracción de tal manera que no se camine más de 15 m. Para llegar al más cercano.
 - b) Se localicen en muros o columnas a una altura no mayor de 1.50 m medidos del nivel de piso al gancho de sujeción.
 - b) Se deben mantener libres de obstáculos y accesibles en todo momento.
 - c) Deben estar claramente identificados con señalamientos para facilitar su localización en caso de emergencia.
 - d) Todo el personal, incluyendo los vigilantes nocturnos deben estar capacitados y dispuestos a hacerse cargo del funcionamiento y operación de los extintores en caso de emergencia.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

NORMAS BASICAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

1. Orden y limpieza

- a) La basura y los desperdicios deben ser depositados en recipientes metálicos adecuados y en lugar seguro.
- b) Limpieza exhaustiva y frecuente de pisos, paredes, maquina etc.
- c) Evitar el almacenamiento de materiales o materias primas inflamables en áreas peligrosas como calderas, subestaciones, cuarto de maquinas etc.
- d) Puertas de comunicación en posición cerrada.
- e) Evitar obstrucciones en las rutas de evacuación o circulación como accesos, pasillos salidas de emergencia.

2. Fumadores

- a) Respetar y comprobar el cumplimiento de > PROHIBICIONES DE FUMAR< en áreas críticas.

3. Instalaciones eléctricas

- a) Las instalaciones y modificaciones deben ser efectuadas por personal capacitado.
- b) Evitar sobrecargas en los contactos, solamente deben conectarse las clavijas para los que fueron calculados. **RESTRINGIR EL USO DE EXTENSIONES.**
- c) Mantener en buen estado los contactos y clavijas, evitando en todos los casos realizar remiendos o parches, las cajas de conexión o registros eléctricos deben contar con sus tapas en buen estado.
- d) Protección de la tubería contra golpes.

4. Motores y maquinaria

- a) Buena toma de conexión a tierra.
- b) Adecuado sistema de ventilación y refrigeración.
- c) Los interruptores electromagnéticos se deben calcular de acuerdo a la máxima corriente de operación.
- d) Evitar la obstrucción de los tableros del sistema eléctrico, ya que en caso de incendio el suministro de energía eléctrica se debe cortar parcial o totalmente.

5. Productos peligrosos utilizados

- a) Líquidos flamables tale como Gasolina blanca, Thinner, Heptano, etc. Se deben almacenar en recipientes de Seguridad (metálicos, con dispositivo de cerrado automático y arresta flamas).
- b) Los recipientes deben ser almacenados en sitio bien ventilado y alejado de cualquier fuente de calor, de preferencia en un área exterior y exclusiva para tal fin.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

6. Trabajos provisionales de reparación (Remodelaciones)

- a) Todos aquellos trabajos de soldadura y corte deben ser realizados alejados de las áreas de Alto Riesgo y alejado de cualquier material combustible, de no ser posible, deben tomarse las siguientes medidas, que serán conocidas y aplicadas por todo el personal así como por contratistas externos.
- b) Retirar cualquier material sólido combustible o líquido inflamable del área de trabajo, cuando esta no sea posible, se deberá cubrir con una lona incombustible y húmeda.
- c) Disponer de un extintor en el área de trabajo.
- d) Los tanques de acetileno y oxígeno deben estar sujetos adecuadamente a diablito transportador, muros o columnas para evitar caídas.
- e) Realizar una inspección diaria al inicio y al final del turno.
- f) No soldar en contenedores que tengan componentes o residuos de algún producto o subproducto que genera incendio o explosión.

7. Recipientes e instalaciones de gas L.P.

- a) Se debe revisar constantemente el buen estado de los recipientes, válvulas, medidores magnéticos, tuberías etc.
- b) Las válvulas del tanque de gas se deben cambiar cada cinco años y a los recipientes pruebas de ultrasonido cada diez años o antes si se observa un deterioro considerable para determinar el cambio del mismo.
- c) Dotación de válvulas de corte que permitan el cierre del suministro de gas a lo largo de las tuberías de distribución del combustible principalmente a la salida de los depósitos, entrada en el edificio, alimentación de los aparatos de consumo y en tramos largos.
- d) Las válvulas deben de ubicarse en lugares de fácil acceso.
- e) Se debe señalar la posición de >ABIERTO Y CERRADO <
- f) Los tanques de almacenamiento de gas deben estar conectados eléctricamente a tierra.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA INSTALACIONES Y MANEJO DE GAS L.P.

1. Objetivos

- a) Establecer los aspectos de prevención, que durante las etapas de diseño, montaje y operación de instalaciones para uso de gas L.P. deben cumplir las unidades operativas y demás áreas involucradas.
- b) Dar cumplimiento a Reglamentos Oficiales en cuanto a prevención de riesgos en el manejo de gas L.P., así como a la Norma Oficial Mexicana > instalaciones de aprovechamiento para gas L.P. < y normas complementarias.

2. Descripción

- a) Será responsabilidad de los responsables de mantenimiento, que el sistema de gas L.P. se encuentre en óptimas condiciones de operación (tuberías, recipientes y accesorios), así como la supervisión del suministro de combustible y para el caso de anomalías, reportarlas oportunamente al área de mantenimiento o en su defecto al proveedor designado.
- b) La unidad interna de protección civil supervisará el cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos para instalaciones de gas L.P. (anexo No. 1) durante el programa de visitas de inspección que realiza a las unidades del grupo.
- c) El área de mantenimiento llevará una bitácora actualizada con la información correspondiente a la operación y mantenimiento de las instalaciones y equipos para gas L.P. procurando siempre el estricto apego al presente lineamiento.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

RUTAS DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA

Características y especificaciones de las salidas de emergencia

Características y especificaciones de las salidas normales de emergencia.

En los centros de trabajo, todas las áreas, locales o edificios deben tener salidas normales y de emergencias para permitir el desalojo rápido de los trabajadores, de conformidad con lo que establece el instructivo.

Las áreas locales y edificios deben tener salidas de emergencia, en caso de que el tiempo para desalojar a los trabajadores por salidas normales sea superior a tres minutos, o cuando solo existe una salida normal.

Las salidas normales de emergencia de las áreas de peligro de los locales y edificios estarán dispuestas de tal forma que para ir del sitio de trabajo a la salida más próxima, la distancia a cubrir no debe exceder de:

- a) 15 metros en donde existe alto riesgo.
- b) 30 metros en los demás casos.

Las salidas de emergencia deben dar acceso a espacios libres de riesgo de incendio.

Los elevadores no deben ser considerados salida de emergencia y en ellos se debe colocar un aviso que indique:

> NO SE USE EN CASO DE SISMO O INCENDIO <

La dimensión de las salidas normales y de emergencia, en su caso, debe ser tal que permita desalojar a los trabajadores en un tiempo máximo de 3 minutos.

Las salidas normales y las de emergencia deben estar libres de obstáculos que impida el tránsito de los trabajadores.

Las salidas de emergencia deben identificarse mediante letreros y señales visibles que indique la dirección y ubicación de las mismas, los letreros y señales visibles que indique la dirección y ubicación de las mismas, los letreros y señales deben ser visibles en forma permanente aun en caso de fallas de energía eléctrica.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Características y especificaciones de pasadizos, corredores, rampas, puertas y escaleras de emergencia.

Los pasadizos, corredores, rampas, puertas y escaleras de emergencia deben considerarse parte o elemento de las salidas de emergencia.

Los pasadizos, corredores, rampas, puertas y escaleras de emergencia deben:

- a) Ser resistentes al fuego.
- b) Estar libres de obstáculos, que impidan el tránsito de los trabajadores.
- c) Dar acceso a espacios libres de riesgo de incendio.
- d) Identificarse con letreros y señales visibles que indiquen la dirección y ubicación de los mismos.
- e) Tener iluminación permanente, aun en caso de fallas de energía eléctrica.
- f) Tener las dimensiones que permitan desalojar a los trabajadores en un tiempo máximo de tres minutos.

Las puertas de la salida de emergencia deben:

- a) Abrir en el sentido de la salida hacia fuera.
- b) Poder abrirse fácilmente por cualquier trabajador, para lo cual deben estar libres de picaportes durante las labores.
- c) Comunicar a un descanso, en el caso de dar acceso a una escalera.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

ANEXO No. 1

1. Instalación

- a) Toda instalación de aprovechamiento de gas debe estar diseñada por unidades de verificación acreditadas por SECOFI, además de cumplir con esta dependencia en lo referente al Reglamento de Distribución de Gas L.P. (licuado del petróleo).

En la ejecución de instalaciones solo se deben utilizar, tubería, conexiones artefactos de control y seguridad, que cumplan los requisitos señalados por las normas correspondientes.

- b) Cuando sea requerido modificar o ampliar la instalación en cualquier forma, se debe contar previamente con un proyecto formulado por una unidad de verificación quien supervisara el proyecto proporcionando la información que es requerida por SECOFI.

2. Recipientes fijos (tanques estacionarios)

- a) Los recipientes se deben colocar a la intemperie, en sitios con ventilación natural, conectados a tierra con cable trenzado de cobre y a salvo de riesgos por concentración de combustibles, golpes y maltrato.
- b) Se prohíbe colocar recipientes en el interior de cuartos, descansos de escaleras, marquesinas, mensulas, fachadas exteriores, cubos de construcciones, así como de áreas que carezcan de ventilación natural.
- c) La ubicación de recipientes debe ser sobre piso firme y nivelado, con suficiente espacio para permitir maniobras de mantenimiento o cambio de los mismos con la mayor seguridad posible.
- d) Los recipientes deben ubicarse a una distancia mínima de 3 metros de la flama, boca de salida de chimeneas, motores eléctricos o de combustión interna, anuncios luminosos, ventanas de sótanos, interruptores y conductos eléctricos que no estén protegidos, puertas o ventilas de casetas de elevador.
- e) Los muros o divisiones que se encuentren cerca de recipientes, deben ser de material no combustible.
- f) La instalación que conste de 2 o más recipientes fijos, deben tener espacios libres a una distancia mínima de 1 metro, entre tanques hasta de 5,000 lts. de 1.5 metros entre los de capacidades mayores.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

- g) Cuando la capacidad de los tanques exceda de 5,000 lts. Y estén ubicados en áreas concurridas, **SECOFI** tomando la opinión de la unidad de verificación señalara las medidas adicionales de protección, tales como Hidrantes, Rociadores, Alambrado Circundante, etc.
- h) Si los recipientes se encuentran en lugares de transito de vehículos, deben contar con zona de protección circundada con altura no menor de 0.60 metros y con claros de 1.5 metros como máximo, la distancia mínima del tanque a la protección es de 2 metros, el murete de concreto debe ser de un espesor de 0.20 metros, se deben instalar letreros para señalar el riesgo.
- i) El cuerpo del recipiente debe de pintarse de color gris plateado, señalizando en color rojo su peligrosidad inflamable, conteniendo, capacidad en litros y se debe colocar un letrero de > **NO FUMAR**< en lugar visible del área.
- j) Los accesorios con que cuentan los recipientes fijos, son los siguientes:
 - Válvula de servicio
 - Válvula de llenado
 - Válvula de retorno de vapores
 - Válvula de seguridad
 - Medidor de nivel de liquido
 - Válvula de máximo llenado
 - Válvula de drenado

3. Recipientes portátiles

- a) Los inmuebles donde se manejan recipientes portátiles deben cumplir con lo estipulado del punto 2 b) a e) además de los puntos siguientes.
- b) No se deben colocar recipientes en lugares de transito de personas, que sean el único acceso o desalojo del área, la ubicación debe estar libre de objetos que impidan el fácil y directo acceso.
- c) Para el cambio de recipientes, no se debe pasar con ellos por lugares destinados a las personas o por lugares expuestos a flamas o chispazos.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

4. Instalación de tubería

- a) En las unidades donde sean previsibles esfuerzos o vibraciones por asentamiento del terreno, se debe dotar de flexibilidad a la tubería, mediante rizos, curva omega, conexiones o tramos de materiales adecuados.
- b) Solamente se debe utilizar tubería y conexiones fabricadas con materiales autorizados por la Dirección General de Normas para uso de gas **L.P.** en tuberías de cobre, se utilizara del tipo **K** y **L**.
- c) Las tuberías adosadas a muros se deben sujetar cada 3 metros con soportes o grapas, si atraviesan claros deben estar sujetas con soportes adecuados.
- d) Queda prohibida la instalación de tuberías que atraviesen sótanos, huecos formados por plafones, cajas de cimientos, pisos de madera, conductos de ventilación, lambrines de madera o detrás de zócalos.
- e) Las tuberías, salvo las que se les aislé apropiadamente, deben quedar separadas 0.20 metros como mínimo de conductores eléctricos, tuberías que conduzcan corrosivos o de alta temperatura.
- f) Toda tubería exceptuando la de cobre flexible, que conduzca gas **L.P.** en estado de vapor debe pintarse de color amarillo.
- g) Únicamente las tuberías de acero galvanizado o cobre rígido **> L <** o superiores pueden instalarse ocultas, considerándose correctas las instaladas en ranuras hechas en tabique macizo o tendidas en tabique hueco sin ranurar pero ahogadas en concreto.
- h) Las tuberías de llenado y de retorno de vapores de recipientes fijos, deben ser de acero negro cedula 40 y cuando no estén expuestas a daños mecánicos podrán ser de cobre rígido que cumpla con la norma, instalarse por el exterior de las construcciones y ser visible en todo su recorrido.
- i) Las bocas de toma situadas en el exterior se ubicaran a una altura no menor de 2.5 metros de piso terminado, procurando que las bajadas de tubería no se ubiquen en muros colindantes, se prohíbe localizarlas en áreas cerradas o cubos de luz.
- j) Toda instalación de aprovechamiento debe contar con regulador de presión a la intemperie y precedido de una válvula de cierre manual.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

- k) Debe instalarse válvula de control manual inmediatamente después del acoplador del tanque, válvula de relevo de presión entre dos válvulas de cierre manual antes de cada equipo de consumo, válvula de cierre general en un lugar de fácil acceso y perfectamente señalizada.
- l) Los equipos de consumo deben ubicarse en lugares con ventilación satisfactoria y sin corrientes de aire excesivo que puedan apagar pilotos o quemadores.
- m) Toda tubería que conduzca gas, debe ser objeto de prueba de hermeticidad antes de ponerla en servicio y después de conectarla a los equipos de consumo.

5. Prevención de accidentes con gas L.P.

La práctica de las medidas siguientes es importante para reducir la probabilidad de fuga de combustible en situaciones normales:

- a) A los recipientes se les deben realizar pruebas de ultrasonido o hidrostática cada 10 años y en ningún caso llenarse más allá del 90% de su capacidad.
- b) Los recipientes de gas L.P., no deben utilizarse para almacenar ningún otro gas combustible diferente ya que sus válvulas han sido diseñadas para soportar la presión apropiada para gas L.P. constituyendo un riesgo su uso inapropiado. Las válvulas de llenado y servicio, deben sustituirse cada 5 años.
- c) Debe probarse a presión la tubería de consumo hasta encontrarla libre de fugas antes de dar paso al gas desde el recipiente fijo.
- d) Los extremos de tubería deben ser taponados inmediatamente después que se refiere un aparato de consumo y no abrir la válvula del recipiente hasta que se tenga la seguridad de que todos los extremos de tubería no utilizada, están taponados.
- e) La localización de recipientes y fijos deben cumplir con las condiciones y distancias mínimas especificadas en este, lineamiento y por la Dirección General de Normas de **SECOFI**.
- f) Buena técnica, buen diseño y buenos productos aplicando todos los instructivos actualmente vigentes.
- g) Se recomienda pintar la instalación y recipientes dos veces al año, manteniendo limpias las áreas de ubicación, ya que la basura y desechos en general, puede ser motivo de un incendio.
- h) Conocimiento del usuario de los problemas que pudiera tener en las instalaciones de gas, si descubre alguna situación peligrosa en instalaciones o Recipientes.
- i) Repórtelas a mantenimiento o al proveedor autorizado.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

6. Seis reglas de seguridad en una emergencia con gas L.P.

- a) Retire a toda la gente de la zona de peligro.
- b) Detenga o disminuya la fuga cerrando las válvulas correspondientes.
- c) Evite que el gas, se encienda haciendo que toda fuente de ignición desaparezca.
- d) Evite que el gas, entre a las partes bajas del edificio, como sótanos o cuartos cerrados.
- e) Haga lo posible para que el vapor de gas se disperse, recuerde que el aire se lleva fácilmente el gas.
- f) Si a pesar de todo hay incendio, siga las reglas de combate de incendios y procure que el incendio cause el menor daño posible.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MAQUINARIA DE SERVICIO

1. Supervisa el cumplimiento a los programas de mantenimiento de equipos electromecánicos.
2. Contar con Reportes bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo.
3. Revisar que la capacidad de los interruptores termo magnético sean acordes a los requeridos por los equipos.
4. Instalar sistemas de protección que controle el flujo eléctrico en los equipos en donde no cuente con él.
5. Solo operar y reparar los equipos con personal capacitado o proveedores.
6. Capacitar al personal de mantenimiento en el manejo de los equipos y maquinaria.
7. Supervisar que el equipo electrónico y de cómputo estén conectados a corriente regulada.
8. Contar con equipo de protección personal adecuado para los operarios, como mandil o bata, casco, faja, calzado de seguridad, guantes de protección, o lo que fuese necesario para minimizar Accidentes.
9. Inculcar el sentido de seguridad a los trabajadores con una constante capacitación sobre los buenos hábitos de trabajo y el correcto uso de la maquinaria.
10. Proteger la maquinaria con reguladores contra un mayor o menor flujo de voltaje o electricidad, para obtener él optimo funcionamiento del equipo.

CAPACITACION
Y
SIMULACROS
DE
EVACUACIÓN

Programa
Interno de
Protección Civil

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

REGLAS EN CASO DE EVACUACION

1. IDENTIFIQUE BIEN LA SEÑAL DE ALARMA.
2. MANTENGA LA CALMA.
3. SI ES BRIGADISTA AUXILIE, A QUIEN VA SER DESALOJADO.
4. IDENTIFIQUE SU RUTA DE EVACUACIÓN Y CERCÍÓRESE, SI EN SU CAMINO ESTA EL SINIESTRO, SI ES ASI, CAMBIE DE RUTA DE EVACUACIÓN.
5. NO CORRER, NO GRITAR, NO EMPUJAR.
6. SIGA LA RUTA DE EVACUACIÓN MÁS CERCANA HACIA LA ZONA DE CONTEO.
7. CAMINE EN LOS PASILLOS POR SU DERECHA.
8. AL LLEGAR A LA ZONA DE SEGURIDAD Y CONTEO, ESPERE INSTRUCCIONES DE LOS COORDINADORES DE EMERGENCIA.
9. SI PERTENECE A LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA, DIRIJASE AL SUPERVISOR DEL AREA O RESPONSABLE EN EL PUESTO DE MANDO UNIFICADO Y ESPERE ORDENES, PRIMERO SE FIJARAN PRIORIDADES, A EXCEPCIÓN DE QUE, CUANDO TENGA QUE ATENDER UN LESIONADO O CONATO DE INCENDIO, SIGUIENDO LOS PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN CADA CASO.
10. SI EL MOTIVO DE LA EVACUACIÓN ES POR INCENDIO Y HAY HUMO, GATEE CON UN PAÑUELO EN LA NARIZ, EN LA PARTE INFERIOR HABRÁ AIRE.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

1. MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

Manual de combate contra incendios

INDICE

QUÍMICA Y COMPORTAMIENTO DEL FUEGO

- ❖ Componentes básicos de la combustión
- ❖ Combustible (agente reductor)
- ❖ Oxígeno (agente oxidante)
- ❖ Calor (temperatura)
- ❖ Reacción química en cadena

FASES DE LA COMBUSTIÓN

- ❖ Fase incipiente o inicial
- ❖ Fase de combustión libre
- ❖ Rescaldo o brasas

TRANSFERENCIA DE CALOR

- ❖ Conducción
- ❖ Convección
- ❖ Radiación

PRODUCTOS DE LA COMBUSTIÓN

- ❖ Gases de combustión
- ❖ Flama
- ❖ Calor
- ❖ Humo

MÉTODOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

- ❖ Eliminación de combustible
- ❖ Dilución de oxígeno
- ❖ Enfriamiento
- ❖ Inhibición de la reacción química en cadena

EXTINTORES PORTÁTILES DE INCENDIOS

- ❖ Elección de extintores
- ❖ Inspección
- ❖ Mantenimiento
- ❖ Ubicación
- ❖ Recomendaciones

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

CLASIFICACION DE LOS INCENDIOS Y METODOS DE EXTINCIÓN

- ❖ Incendio clase **A**
- ❖ Incendio clase **B**
- ❖ Incendio clase **C**
- ❖ Incendio clase **D**
- ❖ Incendio clase **K**

QUÍMICA Y COMPORTAMIENTO DE FUEGO

En nuestra sociedad, que se basa principalmente en la tecnología, el fuego ha llegado a ser tan importante como el agua. A pesar de que hemos avanzado considerablemente en el conocimiento de lo que es el fuego, este puede causar perdidas considerables a la vida, a propiedades y bienes. Para poder controlar la parte destructiva del fuego, es fundamental que entendamos su comportamiento.

COMPONENTES BÁSICOS DE LA COMBUSTIÓN

El fuego es una reacción química conocida también con el nombre de combustión, que se define como un proceso que se mantiene así como cuando un combustible es reducido en forma muy rápida por un agente oxidante, junto con la generación de calor y luz.

Se requiere de cuatro elementos para que se produzca el fuego y son:

- ❖ Combustible (agente reductor)
- ❖ Oxígeno (agente oxidante)
- ❖ Calor (temperatura)
- ❖ Reacción química en cadena

COMBUSTIBLE (Agente Reductor)

El combustible se define como cualquier sólido, líquido o gas que puede ser oxidado. El termino de > agente reductor < se refiere a la capacidad del combustible de reducir un agente oxidante. La oxidación es el termino usado para presentar una reacción química que combina un agente reductor con oxígeno.

La mayoría de los combustibles o agentes reductores contiene un porcentaje de carbono e hidrógeno. Entre los combustibles más comunes se encuentran los siguientes compuestos que producen fuego.

- ❖ Carbono
- ❖ Monóxido de carbono
- ❖ Muchos compuestos ricos en carbono e hidrógeno, tales como la gasolina y el propano
- ❖ Materiales tales como madera y textiles
- ❖ Muchos metales, como magnesio, aluminio y sodio

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Mantenimiento

Es un examen a profundidad de los extintores, para garantizar su correcto y seguro funcionamiento. Las revisiones de mantenimiento revelan la necesidad de realizar pruebas especiales a ciertas partes del equipo. Toda revisión de mantenimiento implica el desmontaje complejo del extintor, el examen de todas sus piezas, limpieza, sustitución de partes defectuosas, empaques, etiquetas, recarga etc.

Ubicación

Los extintores deben ser ubicados de acuerdo a la clase de riesgo, deben de contar con instalación correcta y señalización adecuada.

Recomendaciones

Realice inspecciones correctas a sus extintores y compruebe que:

- ❖ Se encuentren en su lugar
- ❖ Su acceso no se encuentre obstruido
- ❖ Estén libres de daños
- ❖ Cuenten con las etiquetas de uso y tipo
- ❖ Estén instalados a la altura correcta (**NOM-002-STPS-2010**)
- ❖ Sean visibles
- ❖ Estén cargados
- ❖ Tengan señalización adecuada (**NOM-026-STPS-2010** y **NOM-003-SRGOB-2011**)

Extintores de polvo químico seco

- ❖ Capacidad de 4.5 y 6 kilos
- ❖ Aplicable a incendios A B C
- ❖ Alcance de 2.5 a 6 metros en condiciones normales
- ❖ Tiempo de descarga aproximado de 10 a 25 segundos

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

CLASIFICACION DE LOS INCENDIOS Y METODOS DE EXTINCIÓN

Incendios clase A Son aquellos en los que se involucran materiales combustibles Ordinarios

- ❖ Madera
- ❖ Papel
- ❖ Algunos plásticos etc.

El agua es utilizada para efectos de enfriamiento, a fin de reducir la temperatura de los materiales incendiados por debajo de la temperatura.

Incendios clase B Son aquellos en los que se involucran líquidos inflamables.

- ❖ Grasa
- ❖ Gasolina
- ❖ Químicos derivados del petróleo
- ❖ Aceite etc.

El efecto de sofocación por exclusión de oxígeno es el más efectivo, otro método de extinción incluye la remoción del combustible y reducción de la temperatura.

Incendios clase C Son aquellos que involucran equipos eléctricos energizados.

- ❖ Motores
- ❖ Subestaciones eléctricas
- ❖ Paneles de control etc.

Este tipo de incendio puede ser controlado por medio de un agente no conductor. El procedimiento de seguridad es tratar de desenergizar los circuitos de alto voltaje y tratar el fuego como clase B o C dependiendo del material involucrado.

Incendios clase D Son los que involucran metales combustibles.

- ❖ Magnesio
- ❖ Potasio etc.

Las altas temperaturas de algunos metales en combustión hacen que el agua y otros agentes extintores comunes resulten insuficientes. No hay disponible un agente que efectivamente controle incendios en todo tipo de metales combustibles, de manera que hay agentes específicos para cada metal.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

2. MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS

INDICE

Acción básica

INTRODUCCIÓN

1. Primeros auxilios

2. Actuación en caso de emergencia

- ❖ Lo que no se debe hacer
- ❖ Prioridades de atención

3. Revisión de Víctima y signos vitales

- ❖ Frecuencia cardíaca
- ❖ Frecuencia respiratoria
- ❖ Tensión arterial
- ❖ Temperatura
- ❖ Reflejos pupilares

4. Parao cardiorrespiratorio

- ❖ Ciclo del oxígeno
- ❖ Muerte de las células
- ❖ Qué hacer en caso de obstrucción o ahogamiento
- ❖ Reanimación cardiopulmonar

5. Hemorragias

- ❖ Aparato circulatorio
- ❖ Tipos de hemorragias
- ❖ Técnicas de control de hemorragias

6. Estado de shock

- ❖ Síntomas
- ❖ Prevención
- ❖ Atención

7. Quemaduras

- ❖ Tipos de quemaduras
- ❖ Atención de quemaduras
- ❖ Quemaduras químicas
- ❖ Quemaduras de ojos
- ❖ Congelamiento
- ❖ Quemaduras eléctricas

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

8. Fracturas

- ❖ Fractura cerrada
- ❖ Fractura expuesta
- ❖ Entablillado de huesos fracturados
- ❖ Inmovilización de fracturas
- ❖ Fracturas en regiones de órganos vitales
- ❖ Fractura de pelvis (cadera)
- ❖ Fractura de columna vertebral
- ❖ Fractura de cráneo
- ❖ Fractura de costillas

9. Heridas

- ❖ Heridas abiertas
- ❖ Primeros auxilios en heridas
- ❖ Prevención de la infección
- ❖ Los **NO** de las heridas

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

ACCIONES BASICAS PARA SALVAR UNA VIDA

Como resultado del progreso incesante y acelerado que caracteriza a nuestra época, la vida actual impone una gran cantidad de riesgos en nuestra actividad diaria.

Basándose en esto se ha buscado la forma de evitarlos y mitigarlos, **naciendo** así la Prevención de Accidentes y los Primeros Auxilios.

Es bien sabido que muchas lesiones leves si no son atendidas correctamente, pueden agravarse e incluso causar la muerte, sin embargo, muy pocas personas están capacitadas para proporcionar auxilio inmediato a un lesionado en la oficina, el hogar o en la vía pública, por lo que ocurren muchas defunciones por no recibir un auxilio correcto e inmediato.

En el mejor de los casos, la recuperación del lesionado se prolonga más de lo normal. No son raros los casos en que la falta de los primeros auxilios origina la reducción permanente de las funciones normales de la víctima.

Las técnicas de los primeros auxilios han sido simplificadas por instituciones como los Servicios Médicos Municipales, Cruz Roja, Protección Civil del Estado y los Municipios, H. Cuerpo de Bomberos y varios Hospitales del mundo. Actualmente, cualquier persona con conocimientos de los Primeros Auxilios puede prestar una valiosa ayuda en casos de enfermedad repentina, accidente o desastre, mientras llega la atención médica de urgencia. Por lo tanto no hay justificación para que una persona no tenga los conocimientos fundamentales de Primeros Auxilios.

Por esta razón el INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO ha realizado este manual con el objeto de que sus empleados conozcan los procedimientos básicos de actuación en caso de una emergencia.

**LO MÁS SEMEJANTE A CREAR UNA VIDA,
ES SALVAR UNA VIDA.**

.....Y AL SER HUMANO SE LE HA CONFERIDO ESTE DOBLE PRIVILEGIO.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

3. REVISIÓN DE LA VICTIMA Y SIGNOS VITALES

Aspectos importantes

Indague sobre el estado de la conciencia

Mediante un examen completo del accidentado se pretende explorar todos los. Signos físicos y cambios de comportamiento que este pudiera presentar.

Usualmente se practica después que el auxiliador ha escuchado la historia del caso y los síntomas que manifiesta el lesionado.

El examen de un lesionado ha de ser completo y cuidadoso evitando la manipulación excesiva e innecesaria que puede agravar las lesiones ya existentes o producir unas nuevas. El método de examen a emplear dependerá de las circunstancias en las cuales se lleva a cabo. Así en los accidentes callejeros es deseable un método rápido para obtener un diagnóstico provisional y descubrir las lesiones que requieran tratamiento inmediato, antes de movilizar al lesionado.

El lesionado debe permanecer a la intemperie el menor tiempo posible, de hecho, el examen puede realizarse de tal manera que la mayor parte de su cuerpo permanezca cubierto durante el proceso. Para esto las mantas y frazadas podrán ser utilizadas en el manejo inmediato, pudiendo ser parcialmente retiradas con el fin de poner al descubierto regiones individuales del cuerpo, que tan pronto se hayan examinado podrá a volver a cubriese.

No sobra mencionar el peligro que supone mover a una persona sin conocer la naturaleza de sus lesiones. Son muchos los casos donde es enteramente posible examinar al lesionado en la posición en que ha sido encontrado.

Al examinar un lesionado, se debe ser metódico y ordenado, desde luego guiándose por la clase de accidente o enfermedad súbita y las necesidades que reclame la situación. Debe una razón para todo lo que se haga.

El primer paso en el examen de cualquier parte del cuerpo es la llamada inspección. Consiste en revisar con cautela y cuidado la parte que va a ser objeto de examen antes de tocarla. La inspección inicial descubre a menudo alteraciones que de otra manera pudieran pasar desapercibidas.

Es importante una comparación cuidadosa con el objeto de descubrir las deformaciones naturales que ocasionalmente se encuentran en personas sanas.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

❖ Interrogue al lesionado

El interrogatorio debe dirigirse primordialmente hacia los signos y síntomas que en ese momento le causan mayor molestia al lesionado.

Ejemplo:

El dolor se describe precisando el sitio, irradiación, intensidad, duración. Debe tenerse en cuenta la relación que guarda el dolor en cuanto al alivio, agravación o desencadenamiento con funciones corporales, ejercicio y reposo. La conciencia debe evaluarse y anotarse mejor de manera descriptiva que usando términos que tienen diferentes significados.

La respuesta verbal

No habla, los sonidos son incomprensibles, el lenguaje es confuso o esta normal

La apertura ocular

No abre los ojos, los hace solo al dolor o al hablarle, los abre espontáneamente

La respuesta motora

No hay movimientos, hay movimientos de flexión o extensión anormal, los movimientos son orientados, obedece a las órdenes.

Los tres parámetros anteriores nos permiten verificar si un lesionado, en un momento dado esta supuestamente bien o al tiempo se va deteriorando. Las reacciones emocionales deben manejarse con sumo cuidado, tratando de hacer al accidentado consistente el carácter de sus lesiones, que procedimientos se le realizan, como se encuentran sus acompañantes, que paso con sus pertenencias, a donde serán trasladados, como se les informara a sus familiares, etc; con el fin de lograr obtener una mayor colaboración por parte de este en su manejo.

En consecuencia el manejo lógico de los datos obtenidos del examen de un lesionado, es la base de un tratamiento adecuado.

> LOS PRIMEROS AUXILIOS COMIENZAN CON LA ACCION, LO CUAL EN SÍ MISMO TIENE UN EFECTO CALMANTE <

SEÑALIZACION

Programa
Interno de
Protección Civil

PROGRAMA
DE
MANTENIMIENTO

Programa
Interno de
Protección Civil

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA GENERAL DE MANTENIMIENTO

El programa general de mantenimiento preventivo, tiene como principal objetivo, mantener en condiciones optimas de operación y seguridad, tanto instalaciones así como equipos y maquinaria.

El mantenimiento preventivo de las instalaciones lo proporciona el personal interno de la empresa así como proveedores externos.

A continuación indicamos algunos puntos del mantenimiento preventivo que se les proporciona a nuestros equipos.

Instalaciones mecánicas y eléctricas

Por lo que respecta a lámparas, balastos, contactos, tuberías de agua y cisterna, el personal de mantenimiento de la empresa debe contemplar un roll de revisión para prevenir por medio de un desperfecto una contingencia.

Planta de emergencia

- a) Sistema de combustible, aceite, arranque (revisión diaria)
- b) Comprobación del sistema de enfriamiento, verificando niveles correctos, sin fugas en mangueras y conexiones fijas (revisión mensual)
- c) Pruebas de operación del dispositivo de paro automático
- d) Operación correcta del precalentador
- e) Cambio del elemento filtrante cada 250 horas
- f) Prueba y calibración del dispositivo de paro automático en caso de baja presión de aceite
- g) Comprobación del sistema de combustible verificando el buen estado del diesel, bomba de cebado, filtro y operación general
- h) Eliminación de sedimentos de tanque de combustible y limpieza de filtro de aire
- i) Verificación del sistema eléctrico (baterías, cableado, cargador de baterías y marcha)

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Sistema de tableros eléctricos

- a) Se realizan pruebas de operación del interruptor general electromagnético
- b) Limpieza general de tableros
- c) Verificar estado de forro de conductores
- d) Verificar estado de las barras de tierra y corregir zapatas de conexión de cables de tierra
- e) Verificar estado de la barra de neutros y zapatas de la misma
- f) Verificar estado de las barras de fases
- g) Eliminar cables que no tengan uso

Subestación eléctrica

Prioridad de servicio anual

- a) Limpieza de buses de alta tensión
- b) Lubricación y limpieza de cuchillas
- c) Verificación de conexiones de apartarayos
- d) Limpieza exterior del transformador
- e) Pruebas de resistencia de aislamiento a todos los elementos incluyendo transformador
- f) Purificación y filtrado de aceite

Instalación de gas

Área: cocineta, tanques de gas y preparación de alimentos

- a) Instalación adecuada de tuberías de gas
- b) Correcto funcionamiento de válvulas de cierre rápido
- c) Identificación de tubería, implementos, y recipientes de gas, de acuerdo al código de colores
- d) Limpieza de cochambre en hornos, estufas maquinaria, campanas y ductos
- e) Ventilación adecuada
- f) Revisión periódica a recipientes de gas (pintura nivel de llenado, válvulas, caducidad etc.)

Sistema contra incendio

- a) Revisión de extintores, presión y libres de obstáculos
- b) Recarga de extintores, de acuerdo a la reglamentación oficial

DIRECTORIO
TELEFONICO
DE
EMERGENCIAS

Programa
Interno de
Protección Civil

**SUB-PROGRAMA
DE
AUXILIO
DURANTE Y/O AUXILIO**

**Programa
Interno de
Protección Civil**

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

SUB-PROGRAMA DE AXILIO

a) Definición y alcance

El subprograma de auxilio es el conjunto de actividades destinadas primordialmente a salvaguardar la integridad física del personal, usuarios y los bienes que tiene cada inmueble, así como mantener funcionando los servicios y equipos del inmueble, emitiendo la alarma y procediendo al desalojo o repliegue del personal, operando las brigadas, así como vincularse con los cuerpos de auxilio.

El auxilio junto con la prevención constituye la función más importante de la Protección Civil, por lo que este SUB-PROGRAMA se debe referir al conjunto de actividades destinadas primordialmente al rescate y salvaguardar la integridad física de las personas, así como a la preservación de la fuente de trabajo.

El punto fundamental que contiene este SUB-PROGRAMA es el relativo al Procedimiento de Acción a implantar para las diferentes emergencias, el cual se ha difundido como PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS.

Compete primordialmente al COORDINADOR GENERAL o su Suplente evaluar la decisión de solicitar los servicios de auxilio requeridos en cada caso, y mantener actualizando el directorio telefónico de emergencias.

b) Objetivos

Efectuar las acciones de auxilio, en caso de que se produzca un siniestro en el inmueble. Concertara con los elementos de brigadas de emergencia, las acciones a efectuarse en caso de alto riesgo o siniestro

Contar con un directorio de los servicios de auxilio y seguridad así el sub-programa de auxilio se divide en los grupos de actividades y tareas de trabajo a realizar en una situación de alto riesgo, siniestro o desastre

c) Fase de alerta

Como sistema de alertamiento se maneja sistemas de alarma codificados conocidos únicamente por el personal interno

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Programa
Interno de
Protección Civil

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

SISMO

En caso de sismo

- ❖ Mantenga la calma
- ❖ No inicie la evacuación, a menos que se indique
- ❖ Acomódese debajo de un escritorio, mesa, columna o área segura
- ❖ Aléjese de ventanas u objetos colgantes o estibas altas
- ❖ No utilice escaleras hasta que pase el movimiento sísmico
- ❖ Realice evacuación a la zona de seguridad
- ❖ Seguir instrucciones de los brigadistas

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

INCENDIO

En caso de incendio:

❖ **Brigadistas en escena**

Al identificar el fuego debe activar la alarma manual de incendio y dar aviso inmediato a la Coordinación General de Brigadas, para que se avise al departamento de bomberos

Esperar el apoyo de otro brigadista, tomar un extintor por persona y dirigir descargas intermitentes a la base del fuego, procurando no inundar la atmósfera de polvo, toda vez que esta situación dificulta la visibilidad y por consiguiente la extinción

❖ **Coordinadores en el área del siniestro**

Al tomar conocimiento de un conato de incendio, inmediatamente debe poner en practica las siguientes actividades (se recomienda el entrenamiento previo para efectuarlas automáticamente)

Seleccionar y organizar un equipo inicial de extinción de incendios con 7 brigadistas divididos en la siguiente forma:

Extintores: un equipo de dos elementos dotados de un extintor de polvo químico seco cada uno

Hidrantes: un equipo de tres elementos (pitonero, liniero e hidrantero)

Control: dos elementos preferentemente personal de mantenimiento o vigilancia

Decidir pronto si realiza la evacuación del inmueble cuando el incendio no pueda ser controlado por la brigada

Ubicarse fuera del área acordonada con un radio de comunicación (cuando exista) y supervisar las labores de combate de incendio sin abandonar al equipo de extinción

Asignar un radio a un brigadista quien supervisara el control de accesos y personal ubicado fuera del inmueble

Tomar la decisión de suspender el ataque al fuego con el siguiente criterio:

Peligro inminente de los brigadistas (derrumbe de la techumbre o explosión del tanque de gas o depósitos de combustibles en el área de mantenimiento) el humo y el calor son parte del combate de fuego, al utilizar la técnica correcta los brigadistas no entraran en peligro, un incendio es incontrolable (no es posible apagarlo con dos mangueras)

Al llegar los Bomberos

Falta de agua

Fatiga del personal

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

❖ Funciones del equipo de extinción de incendios

Apagaran los equipos de aire acondicionado, suspenderán el suministro eléctrico y de gas **L.P.** Del área en algunas ocasiones esta maniobra es suficiente para extinguir el fuego.

Mantener en operación continua las bombas contra incendio

❖ Extintores

Realizaran los relevos de los primeros elementos en la escena, disparando los extintores en forma intermitente y dirigiendo la descarga a la base del fuego su objetivo es únicamente eliminar las flamas del material que se quema, si las flamas no se controlan con máximo seis extintores, retírese y permita el ataque inmediato con hidrantes

Al llegar los brigadistas con las mangueras, suspenderá el uso de extintores y acordonaran al área en un radio de 10 metros. O en todo caso que amerite el agua, servirá para enfriar contenedores y el polvo para sofocar el fuego

Posteriormente se equiparan con guantes, palas y hachas, esperaran a que los elementos que utilizan los hidrantes extingan las flamas y en coordinación con los pitoneros removerán los escombros a fin de eliminar las brasas

❖ Hidrantes

Verificar que se haya suspendido el suministro eléctrico

Dependerán las dos mangueras más cercanas al área del incendio y abrirán las válvulas respectivas

Ajustaran los chiflones a medida de cortina y simultáneamente dirigirán el chorro de agua a la base del fuego con movimientos oscilatorios, una vez eliminado el fuego utilizara chorro directo para lograr un mejor enfriamiento

Suspenderá el uso de los hidrantes hasta que la Coordinación General lo decida

❖ Recomendaciones generales

Durante el incendio solamente el equipo de extinción debe permanecer dentro del área acordonada, la permanencia de un numero mayor de elementos, solo dificultara las actividades

No utilizar más de dos hidrantes simultáneamente, toda vez que reducirán la presión de los otros y no se alcanzara al objetivo

El uso masivo de extintores, disminuye la visibilidad y afecta la respiración del equipo de extinción

El humo y calor se mantiene en las partes altas, por lo tanto se debe tratar de permanecer lo mas cerca del piso posible (agachados o acostados)

Revisar el anexo único que presenta el organigrama de la brigada y el esquema de ataque

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS

1. EVALUE SI EL AREA ES SEGURA

- ❖ Verifique que no exista peligro para usted (cables eléctricos, líquidos, personas armadas, etc.)
- ❖ Si existe una condición insegura no se acerque espere a que sea corregida
- ❖ Recuerde su seguridad es un factor indispensable para presentar ayuda

2. HAGAN UN EXAMEN SUBJETIVO

- ❖ Preséntese con el lesionado indíquele que esta usted entrenado en Primeros Auxilios
- ❖ Pregunte a los curiosos, ¿que fue lo que paso?
- ❖ Investigue cual es la dolencia principal que sufre el lesionado en ese momento
- ❖ Antecedentes pregunte si ha experimentado el mismo padecimiento antes
- ❖ Edad del lesionado
- ❖ Pregunte se padece alguna enfermedad o padecimiento alguna recientemente
- ❖ Medicamentos nombres y dosis que toma regularmente
- ❖ Pregunte si es alérgico a algún medicamento o condición del medio (polvo, olores etc.)

3. HAGAN UN EXAMEN OBJETIVO

Si el lesionado esta inconsciente haga lo siguiente

- ❖ Aplique él a,b,c, de los primeros auxilios
- ❖ Inicie una exploración física de cabeza a pies
- ❖ Busque fracturas o hemorragias

Sí el lesionado esta consciente solo

- ❖ Verifique y anote sus signos vitales (pulso, respiración, presión arterial, etc.)

4. ELABORE UN DIAGNOSTICO

- ❖ Reúna los datos de ambos exámenes y elabore un diagnostico
- ❖ Ejemplo: lesionado femenino de 22 años de edad presenta una herida en el brazo izquierdo de aproximadamente 3 cms. Etc.

5. DETERMINE UN PLAN DE ACCION

- ❖ Siga las indicaciones recibidas en su curso y apóyese en las secciones de este procedimiento

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

HEMORRAGIAS

1. IDENTIFIQUE EL TIPO DE HEMORRAGIA

- ❖ Arterial
- ❖ Venosa
- ❖ Capilar

2. CONTROLE LA HEMORRAGIA

- ❖ Invariablemente colóquese guantes para evitar contagios
- ❖ Aplique presión directa con gasas estériles (verifique sí hay fracturas)
- ❖ En base al tipo de hemorragia complemento el método de control de hemorragias

TIPO DE HEMORRAGIA

Venosa

Arterial

Capilar

METODO AUXILIAR

Ligadura como ultimo recurso y vigilada

Presión indirecta

Elevación

ESTADO DE SHOCK

1. VERIFIQUE EL P.A.
2. ADMINISTRE OXIGENO
3. ELIMINE EL FACTOR QUE ESTA PRODUCIENDO EL SHOCK
4. COLOQUE AL LESIONADO CON LOS PIES ELEVADOS 30 cm DEL PISO
5. ABRIGUE AL LESIONADO AUNQUE HAGA CALOR

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

HERIDAS

1. CONTROLE LA HEMORRAGIA
 - ❖ **Utilice presión directa si no hay fractura**
2. SI EL OBJETO QUE PRODUJO LA LESION SE ENCUENTRA INCRUSTADO EN LA HERIDA NO LO REMUEVA ASEGÚRELO, Y ENVÍELO INMEDIATAMENTE AL HOSPITAL
3. HAGA LIMPIEZA CON SOLUCION JABONOSA
4. CUBRA LA HERIDA
5. SI NECESITA SUTURA ENVIE AL LESIONADO A UN HOSPITAL

CRISIS EPILEPTICA

1. NO TRATE DE CONTROLAR A LA VICTIMA
2. RETIRE TODOS LOS OBJETOS CERCANOS CON LOS QUE PUEDA GOLPEARSE
3. EN MEDIDA DE LO POSIBLE COLOQUE ALGO BLANDO Y RESISTENTE ENTRE LOS DIENTES PARA EVITAR SE MUERDA LA LENGUA
4. UNA VEZ PASADA LA CRISIS DEJE QUE EL PACIENTE DESCANSE
5. ATIENDA SUS LESIONES ADICIONALES SI ESTAS EXISTEN

PROBLEMAS DE PRESION ARTERIAL

1. HIPERTENSIÓN (PRESION ALTA)
 - ❖ Administre oxígeno
 - ❖ Coloque al lesionado sentado o semisentado
 - ❖ Verifique su C. A. B.
2. HIPOTENSION (PRESION BAJA)
 - ❖ Verifique su C. A. B.
 - ❖ Administre oxígeno
 - ❖ Coloque al lesionado con los pies elevados aprox. 30cm. Del piso

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

OBSTRUCCIÓN DE LA VIA AEREA (ATRAGANTAMIENTO)

VERIFIQUE EL C. A. B.

- ❖ Utilice la técnica VOS
- ❖ Ver el movimiento del tórax y abdomen
- ❖ Oír la salida y entrada de aire de nariz y boca
- ❖ Sentir el pulso en la arteria carótida con los dedos índice y medio

En base a los hallazgos descritos podremos detectar tres problemas

- ❖ Obstrucción de la vía aérea
- ❖ Paro respiratorio
- ❖ Paro cardiorrespiratorio

OBSTRUCCIÓN DE LA VIA AEREA

❖ **Obstrucción parcial.**

Permítale toser

Proporcione oxígeno

Tranquilice al lesionado para que su ritmo respiratorio disminuya

Solicite una ambulancia si la obstrucción no cede

❖ **Obstrucción total**

Determine si realmente se trata de una obstrucción de la vía aérea. Aplique la maniobra de heimlich si el lesionado esta parado

Aplique la maniobra de heimlich modificada si el lesionado esta acostado. En caso de niños utilizar solo una mano, e infantes los dedos índice y medio de las dos manos

❖ **Si cae en paro cardiorrespiratorio iniciar la resucitación cardiopulmonar**

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

PARO RESPIRATORIO

1. VERIFIQUE EL C. A. B.

- ❖ Utilice la técnica VOS
- ❖ Ver los movimientos del tórax y abdomen
- ❖ Oír la entrada y salida de aire de nariz y boca
- ❖ Sentir el pulso en la arteria carótida con los dedos índice y medio
- ❖ En base a los hallazgos descubiertos podremos detectar tres problemas
 - ❖ Obstrucción de la vía aérea
 - ❖ Paro respiratorio
 - ❖ Paro cardiorrespiratorio

2. RESPIRACIÓN DE SALVAMENTO

- ❖ Utilice mascarilla para prevenir contagios
- ❖ **Boca a Boca.** Selle la boca del lesionado con la suya y exhale con fuerza (inflar) 2 veces
- ❖ Verifique el VOS = **Ver, Oír, Sentir**
- ❖ Si el lesionado no responde repita la maniobra anterior hasta que sea reanimado

- ❖ Utilice mascarilla para prevenir contagios
- ❖ **Boca a Boca Nariz. Infantes** Selle la boca y nariz del lesionado con la suya y exhale con moderación (insufla) 2 veces
- ❖ Verifique el VOS = **Ver, Oír, Sentir**
- ❖ Si el lesionado no responde repita la maniobra anterior hasta que sea reanimado

9

- ❖ Si el lesionado cae en paro cardiorrespiratorio vea Reanimación Cardio Pulmonar

INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES

Programa
Interno de
Protección Civil

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

2. Equipo de primeros auxilios

Botiquín de primeros auxilios
Tablillas para fracturas
Vendas varias
Material para curación
Tijeras
Collarín cervical
Bitácora de casos atendidos

3. Equipo de evacuación y comunicación

Silbato
Teléfonos celulares
Equipos complementarios de los brigadistas que se requieran

**SUB-PROGRAMA
DE
RESTABLECIMIENTO
DESPUES Y/O RECUPERACION**

**Programa
Interno de
Protección Civil**

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

SUB-PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO

Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento que la Dependencia tenía antes de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

Lo anterior, mediante la correspondiente evaluación de daños y pérdidas de las instalaciones efectuadas de manera técnica

1. Evaluación de daños

Una vez que el peligro ha pasado ante una eventualidad, siniestro o situación de alto riesgo el Coordinador General de brigadas convocara a una reunión con todas las brigadas para proceder a realizar una evaluación de daños, a través de las siguientes inspecciones:

- Inspección visual
- Inspección física
- Inspección técnica

2. Inspección visual

Consiste en la revisión de las instalaciones a simple vista, detectando aquellos elementos estructurales que se encuentran caídos, desplazados, colapsados o fisurados

3. Inspección física

Consistente en la revisión de las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas de reactivos y gas

4. Inspección técnica

Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaboran un dictamen de las instalaciones eléctricas, hidráulicas de reactivos y de gas.

El Coordinador General de brigadas valorara la información recibida por parte de las brigadas y Coordinara la intervención de las autoridades competentes para realizar una inspección mas profunda, de manera física y técnica donde los peritos y especialistas darán su dictamen para considerar seguras las condiciones del inmueble y proceder a su operación normal o vuelta a la normalidad.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

5. Reinicio de actividades

Del resultado de la inspección, se determinara la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán las actividades, para lo cual dentro del programa interno de Protección Civil, se preverá el manejo y la custodia de la información vital y estratégica de la Dependencia a efecto de que pueda reiniciar las actividades a la brevedad dentro de los rangos de seguridad para la vida de personas, bienes y entorno.

6. Vuelta a la normalidad

Es la conclusión de las actividades del sub-programa de restablecimiento e implicara en caso de que la Dependencia haya tenido modificaciones en su estructura, diseño o distribución elaborando un nuevo programa interno de protección civil

El programa de Restablecimiento tiene por objeto que las tareas evidentemente complejas y laboriosas, posteriores a una calamidad se lleven a cabo de manera óptima, ya que durante esta etapa la pérdida o mal aprovechamiento de los recursos redundan en valiosos tiempos para el restablecimiento, rescate y auxilio

Bajo este contexto, el personal que integra los diferentes grupos de emergencia de la Dependencia, se deben coordinar con las autoridades y brigadas de servicios municipales, para dar inicio a las labores de restablecimiento

- ❖ Acopio y centralización de información
- ❖ Atención a personas lesionadas (en caso de haberlas)
- ❖ Inspección física de daños
- ❖ Solicitar la intervención de compañías de seguros (sí las hay)
- ❖ Rehabilitación de áreas dañadas
- ❖ Restablecer los canales de comunicación y servicios vitales
- ❖ Coordinación de remoción de escombros
- ❖ Coordinación con autoridades para determinar el regreso a la operación normal del inmueble
- ❖ Orden y limpieza

El desarrollo exitoso de las tareas de restablecimiento, depende en gran medida del grado de comunicación y coordinación de las personas responsables de este Subprograma, para tal caso se cuenta con un Jefe Operativo del Programa así como la tarea de supervisión, a cargo de los jefes de brigada

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL



ELABORO

T.S.I. JUAN MANUEL PADILLA VILLA
JEFE DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Autorizo

C.P. FIDEL ARMANDO RAMÍREZ CASILLAS
DIRECTOR GENERAL